

000000002

CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO
A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA CONSULTORES YTURRALDE
Y ASOCIADOS CIA.LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecinueve (19) días del mes de Julio
del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La
señora doña SONIA GUADALUPE ITURRALDE MUÑOZ DE
ITURRALDE, quien declara ser ecuatoriana, casada,
ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
Compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.,
calidad que legitima con el nombramiento inscrito que
presenta para que sea agregado a la presente; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruida de la naturaleza y
resultados de esta escritura pública de CONVERSION DE
CAPITAL SUSCRITO A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS
CIA.LTDA., para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil



Julio 19/00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

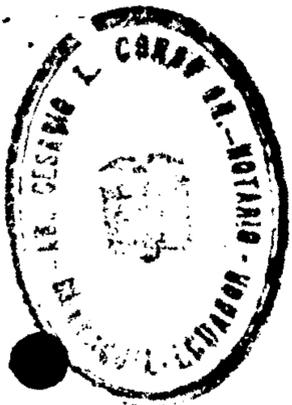
1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de conversión de capital suscrito a
3 dólares de Estados Unidos de América, prórroga de
4 plazo y reforma de estatutos, que se otorga al tenor
5 de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
6 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
7 presente escritura pública, la señora Sonia Guadalupe
8 Iturralde Muñoz de Iturralde, en su calidad de
9 Gerente General y representante legal de CONSULTORES
10 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA., quien actúa
11 debidamente autorizada por la Junta General
12 Extraordinaria de Socios de fecha diecisiete de Julio
13 del año dos mil.- S E G U N D A: ANTECEDENTES:
14 DOS.UNO. CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.
15 se constituyó por escritura pública que autorizó el
16 Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge
17 Jara Grau, el veinticinco de agosto de mil
18 novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del mismo Cantón el veintidós de septiembre
20 de mil novecientos setenta y dos, con un ~~capital~~
21 inicial de cincuenta mil sucres (S/.50.000).-
22 DOS.DOS. Por escritura pública que autorizó el
23 Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge
24 Jara Grau, el siete de Diciembre de mil novecientos
25 setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil
26 de Guayaquil el seis de octubre de mil novecientos
27 ochenta y uno, la Compañía aumentó su capital
28 social a la suma de cien mil sucres (S/.100.000) y

of



Ad.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



1 reformó los artículos quinto, sexto y vigésimo
2 tercero de los Estatutos sociales.- DOS.TRES. Por
3 escritura pública que autorizó el Notario Segundo del
4 Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el treinta
5 de octubre de mil novecientos ochenta y siete,
6 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
7 siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la
8 compañía aumentó su capital a la suma de setecientos
9 mil sucres (S/.700.000) y se reformó el artículo
10 quinto de los estatutos sociales de la compañía.-
11 DOS.CUATRO. Por escritura pública autorizada por el
12 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado
13 Francisco X. Ycaza Garces, el trece de mayo de mil
14 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo Cantón el doce de Septiembre de
16 mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó
17 su capital suscrito a la suma de cinco millones de
18 sucres (S/.5'000.000) y reformó los artículos quinto,
19 décimo octavo y décimo noveno de los estatutos
20 sociales.- DOS.CINCO. Por escritura pública
21 autorizada por el Notario Quinto del Cantón, Abogado
22 Cesario Condo Chiriboga el primero de Octubre del mil
23 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de
25 Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
26 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA. absorbió
27 mediante fusión los activos, pasivos y patrimonio de
28 TRULLI S.A., aumentó su capital suscrito a la suma de

01

1 quince millones de sucres y reformó el artículo
2 quinto de los estatutos sociales.- DOS.SEIS. La
3 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
4 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA. en sesión
5 celebrada el día diecisiete de Julio del año dos mil,
6 resolvió aprobar ~~la conversión del actual capital~~
7 suscrito en dólares de los Estados Unidos de América,
8 la prórroga de plazo y reforma del los artículos
9 cuarto y quinto de los estatutos sociales, de
10 conformidad con el texto del acta que se agrega como
11 documento habilitante y autorizar al Presidente y/o
12 al Gerente General para que individualmente
13 cualquiera de ellos, cumplan con lo resuelto en
14 dicha Junta.- T E R C E R A: DECLARACIONES: La
15 señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde,
16 en su calidad de Gerente General y representante
17 legal de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.,
18 debidamente autorizada por la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios de fecha diecisiete de Julio
20 del año dos mil, (declara: a) que de conformidad con
21 la Resolución Número cero cero .IJ. cero cero ocho
22 (00.Q.IJ.008) de fecha veinticuatro de abril del año
23 dos mil dictada por el señor Superintendente de
24 Compañías, el capital suscrito de la compañía que
25 actualmente es de quince millones de sucres
26 (S/.15'000.000) ha sido convertido en seiscientos
27 dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00),
28 dividido en sesenta participaciones sociales de diez

of

*Con Valor
nominal
acciones*

000000004



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 3 -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dólares de Estados Unidos de América (US\$10,00) cada una; (b) Que las participaciones sociales expresadas en dólares de los Estados Unidos de América han sido adjudicadas en su totalidad a su única socia, INDUSTRIAL TOBAK S.A., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil; (c) Que por efectos de la conversión antes indicada se deberán emitir nuevos certificados de aportación contentivos de sesenta participaciones sociales de diez dólares de Estados Unidos cada una, numeradas de la cero cero uno a la sesenta inclusive; (d) Que la compañía ha prorrogado su plazo de duración hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil cincuenta; y (d) Que como consecuencia de la conversión del capital suscrito a dólares de los Estados Unidos de América y de la prórroga de plazo, antes indicados, se reforman los textos de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA., en la forma constante de la ya mencionada acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha diecisiete de Julio del año dos mil, que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y agregar como documentos habilitantes los acompañados a esta Minuta.-

(Firmado) Lilia Salazar Ch., LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro tres mil quinientos cincuenta y

*Prorrogado
para 20*

*21 Dic
2050*



1 dos".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
2 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
3 Socios celebrada el día diecisiete de Julio del año
4 dos mil; y, nombramiento del representante legal de
5 la Compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS
6 CIA.LTDA.- El presente contrato se encuentra exento
7 de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
8 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil
9 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
10 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte
11 y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
12 tanto, la señora otorgante se ratificó en el
13 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
14 yo, el Notario, esta escritura en alta voz, de
15 principio a fin, a la otorgante, esta la aprobó y
16 firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de
17 todo lo cual doy fe.-

18
19 *Sonia de Iturralde*

20 SONIA ITURRALDE MUÑOZ DE ITURRALDE,

21 GERENTE GENERAL DE LA CIA.

22 CONSULTORES YTURRALDE Y

23 ASOCIADOS CIA.LTDA.-

24 C.C. #09-04247392

25 C.V. #0031-236

26 R.U.C. #0990010672001

27
28 *[Signature]*
Ab. Cesarío L. Cando Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

29 *[Signature]*

30 *[Signature]*

31 *[Signature]*

32 *[Signature]*

33 *[Signature]*

34 *[Signature]*

35 *[Signature]*

36 *[Signature]*

37 *[Signature]*

38 *[Signature]*

39 *[Signature]*

40 *[Signature]*

41 *[Signature]*

42 *[Signature]*

43 *[Signature]*

44 *[Signature]*

45 *[Signature]*

46 *[Signature]*

47 *[Signature]*

48 *[Signature]*

49 *[Signature]*

50 *[Signature]*

51 *[Signature]*

52 *[Signature]*

53 *[Signature]*

54 *[Signature]*

55 *[Signature]*

56 *[Signature]*

57 *[Signature]*

58 *[Signature]*

59 *[Signature]*

60 *[Signature]*

61 *[Signature]*

62 *[Signature]*

63 *[Signature]*

64 *[Signature]*

65 *[Signature]*

66 *[Signature]*

67 *[Signature]*

68 *[Signature]*

69 *[Signature]*

70 *[Signature]*

71 *[Signature]*

72 *[Signature]*

73 *[Signature]*

74 *[Signature]*

75 *[Signature]*

76 *[Signature]*

77 *[Signature]*

78 *[Signature]*

79 *[Signature]*

80 *[Signature]*

81 *[Signature]*

82 *[Signature]*

83 *[Signature]*

84 *[Signature]*

85 *[Signature]*

86 *[Signature]*

87 *[Signature]*

88 *[Signature]*

89 *[Signature]*

90 *[Signature]*

91 *[Signature]*

92 *[Signature]*

93 *[Signature]*

94 *[Signature]*

95 *[Signature]*

96 *[Signature]*

97 *[Signature]*

98 *[Signature]*

99 *[Signature]*

100 *[Signature]*

000000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil siendo las diez horas quince minutos, en el local ubicado en el edificio CETIC ubicado en Orellana No. 211 y Panamá, quinto piso, oficina No. 502, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios, sin convocatoria previa, la única socia de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.: INDUSTRIAL TOBAK S.A., representada por su Presidente, señor Andrés Yturralde Iturralde, propietaria de quince mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. Preside la sesión su Titular señor Arq. Roberto Yturralde Mancero y actúa de Secretaria la infrascrita Gerente General, señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido la única socia que representa la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de quince millones de sucres (S/.15'000.000), por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberá la socia antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conversión del capital suscrito en dólares de los Estados Unidos de América; 2.- Prórroga de Plazo de duración de la compañía; y 3.- Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales.- La socia decide constituirse en Junta General en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías codificada. De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día.- La socia de conformidad con la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de fecha 24 de Abril del 2000, dictada por el señor Superintendente de Compañías, resuelve: a) Elevar el importe de las participaciones sociales a diez dólares



*canubio
valor nominal
de las acciones*

Conversion
\$ 600
60
X10

de los Estados Unidos de América cada participación; b) Convertir el capital suscrito de la compañía que actualmente es de Quince millones de sucres en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00), dividido en sesenta participaciones sociales de diez dólares de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 060 inclusive; y c) Adjudicar las sesenta participaciones sociales expresadas en dólares de los Estados Unidos de América a su única socia, INDUSTRIAL TOBAK S.A., emitiendo él o los certificados de aportación a su favor.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día.- El Presidente toma la palabra y manifiesta que el plazo de duración de la compañía vence el 31 de Diciembre del 2000, por lo que en razón de las actuales actividades que realiza la empresa, es necesario extender su plazo de duración en cincuenta años adicionales, es decir hasta el 31 de Diciembre del 2050. La socia decide prorrogar el plazo de duración de la compañía hasta el 31 de Diciembre del año 2050.- En conocimiento del tercer punto del orden del día, y como consecuencia de las resoluciones anteriores, la socia decide reformar los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales, por los siguientes textos: **ARTICULO CUARTO.- PLAZO:** *La duración de la compañía será hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil cincuenta. Este plazo podrá ser extendido o la compañía podrá ser disuelta y liquidada, antes de la indicada fecha por resolución de la Junta General de Socios.* - **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:** *El capital suscrito de la compañía es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00), dividido en sesenta (60) participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la sesenta inclusive*.- Así como la socia autoriza al Presidente y/o a la Gerente General para que individualmente, cualquiera de ellos, suscriban la escritura pública de conversión del capital suscrito a dólares de Estados Unidos de América, prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales, en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General, así como para que cumplan con los

merito
27 sept 1992

Ca.

demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta sesión.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna, declarando el señor Presidente concluida la sesión, siendo las once horas treinta minutos del mismo día, firmando para constancia la socia concurrente, conjuntamente con el señor Presidente e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

p./INDUSTRIAL TOBAK S.A

[Handwritten signature]
Andrés Yturralde Iturralde
Presidente

[Handwritten signature]
ARQ. ROBERTO YTURRALDE MANCERO
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
SONIA G. ITURRALDE DE ITURRALDE
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



ESTRUCI
BLANCO

SOCIOS DE CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Fecha: Julio 17 del 2000

Socio	Representante	No. Participaciones	Valor
INDUSTRIAL TOBAK S.A.	Andrés Yturralde Iturralde	15.000	S/.15'000.000

Capital Suscrito y Pagado: S/. 15'000.000

Convocatoria: Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías

Quorum: 100%

Lo certifico,

Sonia Guadalupe Iturralde

**SONIA GUADALUPE ITURRALDE DE ITURRALDE
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

**E S P A N C I O
E N
L A N C O**

OK

CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Guayaquil, Junio 8 del 2000

000000007

Señora
SONIA GUADALUPE ITURRALDE MUÑOZ
Ciudad.

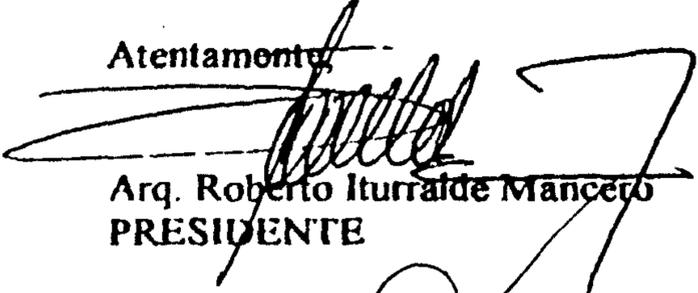
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, ha tenido el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos de la misma. Usted reemplaza al Ing. Luis Iturralde Mancero, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 1 de Junio del 2000.

En su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, debiendo obtener la autorización de la Junta General para el caso de alquiler, venta y gravamen de bienes raíces. Sus atribuciones constan en la escritura pública celebrada el 25 de Agosto de 1972, ante el Notario Segundo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del mismo año.

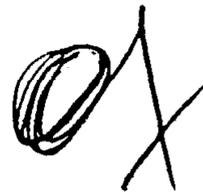
La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 13 de Mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1994.

Atentamente,


Arq. Roberto Iturralde Mancero
PRESIDENTE

RAZON: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., Junio 8 del 2000

Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz
Sra. Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz
C.C. 09-04247392
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Orellana 211 y Panamá 5to. Piso Ofic. 502



RM. 30/6/00

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

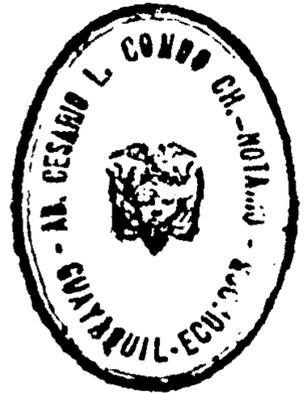
1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a favor de SONIA GUADALUPE ITURRALDE MUÑOZ, folio(s) 40.869, Registro Mercantil número 11.892, Repertorio número 14.979.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 33.756 del Registro Mercantil del 2.000 al margen de la inscripción respectiva. - **Guayaquil, treinta de Junio del dos mil.**


Ab. Héctor Alcívar Andrade
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

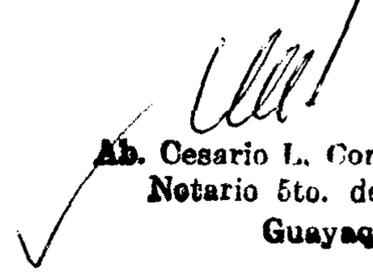
f. MBB
Trámite Nº 35190

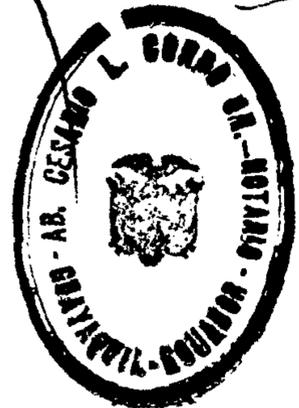
CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



 Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-Guayaquil, a diez y nueve de Julio del año dos mil.


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



se nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 00-G-IJ-0005600, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 11 de Octubre del año 2.000, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a veintiseis de Octubre del año dos mil.-

Ab. Cesario L. Conde Chiriboga

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005600, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el Once de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA, de fojas 88.791 a 88.804, Número 24.428 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.968 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-4.- Certifico: Que en esta fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada CONSUTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. 5.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se matendrá fijo un extracto con el número 843 , de la presente escritura pública en la Sala de este Despacho .- Guayaquil, Doce de Diciembre del dos mil.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTA: Este Registro solamente da fe de la inscripción de los datos que se encuentran en el documento.

f. BRR
Trámite N° 53540

